

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ANDREA MARCELA OSPINA ROZO
DEMANDADO : SERGIO ANDRÉS MORA CERÓN
RADICADO : 2015-00488

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de octubre de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1º) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Advierte el Despacho que por error se omitió indicar en el auto de fecha 13 de octubre de 2016 en el primer párrafo, el límite de la medida cautelar decretada, por tanto, se adiciona dicha providencia, señalando que la medida se limita a la suma de \$58.000.000,00.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 076 del
02 NOV 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria